

## Vulnerando el convenio

El próximo 1 de junio se produce la subrogación/fusión oficial de las entidades Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo. El proceso conlleva el cierre de diversas oficinas y la reubicación de los compañeros en otras.

Los responsables de RR.LL. de ésta entidad, a nuestro entender, siguen cometiendo los mismos errores de siempre, ya denunciados con anterioridad, en el momento de comunicar el cambio de oficina a los compañeros afectados.

- Hemos tenido que solicitar que fueran documentados los movimientos de personal, ante el desconcierto producido a los afectados las llamadas telefónicas recibidas o indicaciones verbales de su responsable.
- Una vez conseguido el documento, se detecta que a lo que están sujeto los afectados es a un “desplazamiento temporal”, cuando en nuestro Convenio Colectivo queda bien claro que se trata de una comisión de servicio.
- Durante el periodo de la comisión de servicio, se les aplica un plus mensual H09, que al desconocer su cálculo, dudamos de su correcta aplicación. Creemos que a nadie le salen los números.
- No se contempla en ningún caso las dietas correspondientes a la comisión de servicio, tal como indica el artículo 29 del Convenio Colectivo.

Ante esta situación, procedimos a solicitar a RR.LL., la modificación de los documentos entregados, incorporando las propuestas antes citadas, sin conseguir modificación alguna.

En un último intento de diálogo y negociación, emplazamos a los responsables de RR.LL. a una reunión, donde concretemos el modelo que debemos utilizar amparándonos en la legalidad vigente de nuestro Convenio Colectivo, en concreto en su capítulo quinto, Movimientos de Personal, particularmente en sus artículos 28 y 29.

Os mantendremos informados.

Mayo de 2012

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre .....	Ofi.:		
Domicilio .....	C.P.:		
Población .....			
Cta. adeudo			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <a href="http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html">http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html</a>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<a href="http://www.ccoo.es">http://www.ccoo.es</a>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a <a href="mailto:lodp@cco.es">lodp@cco.es</a> o llamar por teléfono al 917026077.</small>			